República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
Ministerio de Educación

RAWSON, 12 DIC 2013

VISTO:

El Expediente Nº 2934 - ME - 08; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME Nº 301/06, se aprobaron las normas y procedimientos jurisdiccionales para la presentación, organización y aprobación de las acciones de Capacitación, Perfeccionamiento y/o Actualización Docente, que responden a los requerimientos de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 142 la Fundación Leer solicitó el Auspicio de la Capacitación "Clínicas de Comprensión Lectora: Estrategias de Comprensión Lectora. Articulación entre Niveles de Enseñanza" (Réplica Res. 642/11), organizada por dicha Fundación, que se realizó los días 8 de junio, 1º de agosto y 13 de septiembre de 2012, en la ciudad de Trelew y los días 28 de mayo, 27 de agosto y 17 de octubre de 2012 ,en la ciudad de Comodoro Rivadavia;

Que a fojas 162, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que la capacitación cuyo Auspicio se solicita, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que la mencionada capacitación acreditó una duración de treinta (30) horas reloj;

569

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32º, Punto 3) de la Ley I - Nº 18;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, la Capacitación "Clínicas de Comprensión

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ELBA LASTRE
A/C Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

LEGISLACION
CPIE
CHUBUT
NO 4355

Lectora: Estrategias de Comprensión Lectora. Articulación entre Niveles de Enseñanza", organizada por la Fundación Leer, que se realizó los días 8 de junio, 1º de agosto y 13 de septiembre de 2012, en la ciudad de Trelew y los días 28 de mayo, 27 de agosto y 17 de octubre de 2012, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º.- Acreditar una duración de treinta (30) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 4º.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Nivel Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew - Rawson - Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Educación Inicial y Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Dirección General de Educación Inicial, Dirección General de Educación Primaria, Dirección General de Educación Secundaria, Fundación Leer, sita en Av. Cerviño 4407/17 Piso 1 (C1425 AHB) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Prof. María Manuela Sánchez
Subsecretaria de Política.
Gestión y Evaluación Educativa
MINISTERIO DE EDUCACION

GUILLERMO GERMAN FIRMENICH
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN - ME- Nº 569

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ELBA LASTRE
A/C Dpto Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación